

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 35 7 / 0 1

Salta, 15 AGO 2001 Expediente Nº 12.219/01

VISTO:

La nota presentada por el Laboratorio Bioquímico de Alta Complejidad, "Dr. F. Bendersky", solicitando el auspicio de esta Facultad, para la Reunión Nº 70 de ALAC, (Asociación de Laboratorios de Alta Complejidad de la República Argentina), y;

## CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, (Resolución Interna Nº 155/97).

Que uno de los objetivos de la Entidad Organizadora, es la actualización permanente de los profesionales Bioquímicos del país para garantizar la calidad en las prestaciones de alta complejidad y son de interés para los profesionales de la especialidad de nuestro medio.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 08/01 del 07/08/01) RESUELVE

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a la Reunión Nº 70 de ALAC (Asociación de Laboratorios de Alta complejidad), a realizarse en Salta los días 15, 16 y 17 de Agosto de 2001.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Laboratorio Bioquímico "Dr. F. Bendersky" y siga a Dirección Administrativa Académica, Dpto. Postgrado, a sus efectos.

D. A.

LC SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

sultad de Ciencias de la Salud